



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 24 del 2011

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N°_4776 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 789 de fecha 24.05.2011 presentada por Don (a)SOC.GASTRONOMICA HERMOSILLA Y DIAZ LTDA. con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 06.01.2010

El certificado de Antecedentes N° 285.243.756

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 19.05.2011

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)PEDRO POOL VARGAS, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-1860 que funciona en AMTHAUER N° 1076 de Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 24.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

JABV/YJUR/HVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

